

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

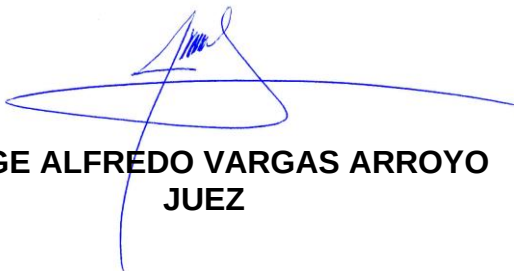
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00994 - 00
DEMANDANTE: IRENE CASTAÑEDA VARGAS
DEMANDADO: JOSÉ ÁNGEL CARO SORIANO y PERSONAS
INDETERMINADAS
Verbal Especial de Declaración de Pertenencia.

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Juzgado resuelve:

Requerir al **JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD**, con el fin que informe el cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 0839 de fecha 11 de noviembre de 2020, radicado en esa dependencia por intermedio del correo electrónico ese mismo día y año, remítase copia de la mencionada comunicación. Oficiése

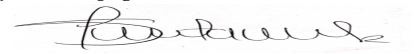
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 del 17 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario